

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

UGEL: EL DORADO	MES: OCTUBRE	AÑO: 2022	TURNO: MAÑANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	540		
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:	PRIMARIA	LUGAR: HUANCABAMBA	
CODIGO MODULAR:	1005149	COD. LOCAL: 473018	REG/PROV/DIST: SAN JOSE DE SISA /EL DORADO/SAN MARTIN

[illegible]

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro
	LOS DÍAS NO LABORABLES Y FERIADOS DEJAR VACIO

HUANCABAMBA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022



DIRECTOR (A) DE LA I.I 540

Sumit

MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI

"Año del fortalecimiento y la soberanía nacional"

HUANCABAMAB 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022

OFICIO N° 13- 2022/DRE-SAN MARTIN /UGEL-E. D /I.E N°540 - HUANCABAMBA .

Señora:

Doctora: María Carolina Pérez Tello

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local del Dorado

Tengo a bien de dirigirme al despacho de su digno cargo para hacer llegar mi cordial saludo y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, continuando con el año escolar en nuestra I.E. N°0540, del caserío de Huancabamba del distrito de Shatoja región San Martín, y llevándose las clases laborables de forma presencial , informo que el que el docente Manuel Adelino Gonzales Davila , viene brindando normalmente su servicio asumiendo la documentación requerida solicitada por la UGEL o el Ministerio de Educación para dar un normal funcionamiento de la labor escolar.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.



Prof. Manuel A. Gonzales Davila
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCALEL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: _____ MES: OCTUBRE AÑO: 2022 TURNO: MAÑANA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ 540
 NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: PRIMARIA LUGAR: HUANCABAMBA
 CODIGO MODULAR: 1005149 REG/PROV/DIST: SAN MARTIN / EL DORADO / SHATOJA.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias	Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
						Días	Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días	
1	42401550	GONZALES DAVILA MANUEL ADELINO	DIRECTOR	NOMBRADO	30.H	0	0	0	0	0	0	TARON LAS CLASES REMOTAS "APRENDO EN
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												



DIRECTOR (A) DE LA I.E.

LUGAR Y FECHA: HUANCABAMBA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI